

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 33
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 17 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O/Juez 1a.Inst.2da.Nom.Bell Ville(Cba) Sec. Nro. 3 autos "ORTOLANI JUAN CARLOS c/ CARLOS HUGO SARAVESI-Ejecutivo"(Expte O-08-09) Martillero Sergio R.García Mat.01-78 rematará 17 Febrero 2010, 10 hs. Juzgado de Paz Monte Maíz (Edif. Municipalidad): lote de terreno ubic. en Monte Maíz, Dpto.Unión,Cba, desig.lote "l.c" quinta 26, sup. 199mts2.Calle Chaco s/Nro. entre Santa Cruz y Corrientes, de M.Maíz Base:\$876(BI).Con mejoras en edif.sin terminar y sin ocupantes. Dominio Mat.165.904 Saravese Carlos H. Condiciones: dinero efect. o cheque certif. 20% acto subasta más comis.ley Mart.,e IVA e impuest.que por ley corresp. más 2% del precio p/fdo.viol. fliar(Ley 9505),resto al aprob.remate. Postura mínima no inf.1% base. Quien compre en comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident.y dom.comitente debiendo ratificar compra y const. domic.cinco días de subasta bajo aperc.Gravámen: constan en autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta efectuará igual lugar y hora día hábil sigte.Informes Mart.H.Yrigoyen 255 TE.03534-424568-15651916 Bell Ville. Dr.Mario A.Maujo. Secretario.- Oficina II de Diciembre de 2009.-

Nº 410 - \$ 56.-

O. Juzg. Federal 02 autos "Fisco Nacional (A.F.I.P. - D.G.I.) c/Cooperativa de Trabajo Obrera de Transporte Automotor 20 de Setiembre Limitada s/Ejec. Fiscal" (Expte. Nº 1839-D-07) el martillero Valentín Cima Crucet Mat. 01-1880, rematará el 23/2/2010 a las 11,00 hs. en Secretaría Fiscal del Juzg. sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: un Minibús marca El Detalle modelo OA-101, año 1992, dominio WSC 246. Fdo.: Agustín Lascano Garzón, Agente Fiscal. Condiciones: 100 % dinero de contado al mejor postor, Ed. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Sec. Revisar en calle Av. Juan B. Justo 5005 el día 22 de febrero de 2010 de 15 a 18 hs. Inf. martillero Cima Tel. 4720124 www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - 1702 - 18/2/2010 - \$ 80.-

RÍO TERCERO - Orden Sr. Juez 1º. Nom. C.C. Río Tercero, Of. Ejec. Fiscales en autos: "Municipalidad de Va. Yacanto c/1) Nelida M. Belli de Muller - Expte. 190/00; 2) c/Gian Carlo Scanferlato - Expte. 129/01; 3) María León de Rodríguez - Expte. 127/04; 4) c/Olivares de Santa Fe Sacifi - Expte. 116/04; 5) c/Olivares de Santa Fe Sacifi - Expte. 109/04 - Ejecutivos", Mart. Sergio Chiani MP 01-936, rematará día 19/2/2010, a las 10, 10,15, 10,30, 10,45 y 11 hs. respectivamente en Sala de Remates de

Tribunales de Río Tercero (Vicente Peñalosa 1379) los siguiente inmuebles: lote de terreno baldíos ubic. Va. Yacanto Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta provincia, a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Ltes. 4 y 5 Mz. 16 Secc. "C", sup. 450 m2. c/lote; Base: \$ 36, insc. Mat. 779.045, 2) Lte. 13 mza. 24 Secc. "A", sup. 368,47 m2. Base: \$ 152,00. Insc. Folio 3.573, año 1952, 3) Ltes. 10,11, 24 y 25 Mz. 77 Secc. "B" Ampl. Sup. 1.200 m2. Base: \$ 60,00. Insc. Mat. 1.185.831; 4) Lte. 1 Mza. 14, Secc. "A", Ampl. Sup. 1360,34 m2. Base: \$ 61,00. Insc. Folio 751. Año 1968. 5) Lte. 7 Ma. 24 Secc. "A" Ampl. Sup. 5.775 m2. Base: \$ 144,00. Insc. Folio 751, año 1968. Condiciones: 20 % contado como seña y a cuenta de precio, al mejor postor, más comisión de ley al martillero (5 %) resto: al aprobarse subasta. Postura mínima: \$ 100. compra en comisión (art. 586 C. de P.C.) Hágase saber el comprador que deberá dep. (2 %) s/ precio de la sub. en Bco. Cba. en cta. denom. "Fdo. p/prev. violencia fliar. (art. 24 y 25 ley 9505). Si la subasta no se realiza por impos. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por este medio se notifica a los demandado rebeldes. Inf: tel.: 0351-4247768 o 155939560. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosec. Of. 3/2/2010.

3 días - 1144 - 19/2/2010 - \$ 276.-

O. Juez 1º. Inst. y 2º. Nom. C.C.C. Río Tercero, Of. Ej. Fiscal Sec. 4 Autos: Comuna de Villa Amancay c/Encarnación Jenaro Gómez de Robles c/Dora Susana Di Silvio c/Etter Cledia Avondet de Honiges - Ejecutivos" C. Valdemarín MP 01-1311 rematará el 4/3/2010 a las 10,10 hs., 10,20 hs. y 10,30 hs. en la sala de remates del Tribunal sito en V. Peñalosa Nº 1379, Río Tercero, Córdoba, los siguientes bienes: lotes de terrenos ubicado en Villa Amancay, Pnia. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita Pcia. Cba. 1) Lote 10 mza. 5 Sección C Sup. 465,60 m2. Mº 928783. 2) Lote 4 Mza. 36 Sección A. Sup. 675 m2. Mº 928122 (12) . 3) Lote 15 Mza. 43 Sección A Sup. 405 m2. Mº 869638. baldíos desocupados. Condiciones: Base: 1) \$ 215,00. 2) \$ 134,00; 3) \$ 138,00; mejor postor, dinero de contado en efectivo, comprador abona acto de subasta 20 % a cuenta de precio con más comisión de ley, saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100,00 comprador deberá acreditar pago 2 % arts. 24 y 25 ley 9505. Gravámenes: ver inf. reg. prop. Títulos: los que expida el Tribunal (art. 599 del C. de P.C.) Revisar e Informes: al martillero Lavalle Nº 120, Río Tercero. Tel./Fax: 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal la misma tendrá lugar el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Fdo.: Dr. Juan Carlos Vilches,

Prosecretario. Río Tercero, Córdoba, 3 de febrero de 2010.

3 días - 1157 - 18/2/2010 - \$ 216.-

BELL VILLE - El Juzg. Nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Sec. Nº 14 a mi cargo, sito en calle Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 1º, hace saber por dos días en los autos "Frigorífico Ferrari S.A. s/Quiebra, s/ Incidente promovido por Banco de la Nación Argentina, CUIT: Nº 30 - 50166792-3, Expte. Nº 88.743, que se ha dispuesto Llamar a Mejora de Oferta con la presencia de los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT: 20-04535407-6, Guillermo T. Chiappetti, CUIT: 20-12274890-2 y Juan Carlos Tarrico Villafañe, CUIT: 20-04011860-9, Un inmueble desocupado, edificado sobre tres lotes de terreno, con frente a la calle Tucumán Nº 33, entre las calle Boulevard Ascasubi y Rivera Indarte, de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba. El inmueble posee portón de acceso para vehículos que conduce a un amplio garage cubierto al fondo. Sobre la derecha existen varios despachos, sanitarios y sala de reuniones. Sobre el lado izquierdo se encuentran dos habitaciones y cocina. Está edificado sobre las parcelas 5, 7 y 44 de la Mza. 21, que unidas poseen un sup. de terreno de 961,086 m2. Base: \$ 400.000,00. al contado comisión 3 % más IVA. Se encontrará a cargo del comprador la totalidad de la deuda devengada en concepto de impuestos, tasas o contribuciones de carácter nacional, provincial y municipal, desde la fecha del decreto de quiebra; respecto de la originada con anterioridad a la declaración del estado de falencia se encuentra sujeta a la verificación de cada acreencia. Las ofertas serán presentadas en idioma castellano, por duplicado con todas sus hojas numeradas, en sobre cerrado en cuyo anverso constará la siguiente mención: contiene oferta en autos: "Frigorífico Ferrari S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta Banco de la Nación Argentina", Expte. 088.743. Juzg. Nacional en lo Comercial Nº 7, Sec. Nº 14. La parte externa del sobre no deberá tener mención alguna que permita la identificación del oferente. La oferta deberá contener los siguientes elementos en el interior del sobre cerrado: las personas físicas deberán indicar su nombre y apellido, número de DNI y CUIT o CUIL según corresponda; domicilio real y especial constituida dentro de la jurisdicción del Tribunal. Las personas jurídicas, testimonio original o copia autenticada de los instrumentos que acrediten la representación invocada, como así también, su capacidad para obligar a la persona representada; el número de CUIT, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del Tribunal. Respecto de los mandatarios y sin perjuicio del cumplimiento de lo previsto en los

párrafos anteriores, se acompañará copia certificada del mandato con facultades suficientes para obligar al oferente. Se deberá indicar con claridad el precio neto ofertado, el que deberá superar la suma de \$ 400.000, debiendo acreditarse el depósito de la suma de \$ 50.000,00 las que se constituirá como garantía y mantenimiento de la oferta. Se producirá la pérdida en favor de la quiebra de los valores depositados en garantía de la oferta, en los siguientes supuestos: 1) Desistimiento de la oferta; 2) no aceptación de la adjudicación y 3) incumplimiento de la obligación de pagar el precio. La presentación de la oferta, importará el conocimiento de todos los antecedentes obrantes en este incidente y en el expte. principal, como así también, la aceptación de las condiciones de venta establecidas en este decisorio. La propuesta deberá mantenerse como mínimo por un plazo de noventa días hábiles judiciales contados desde la fecha de cierre de presentación de oferta. Se establece como condición de este llamado a mejora de oferta, que se prohíbe la compra en comisión, como así también, la cesión de todo derecho referido a la compra y adjudicación. Las ofertas se recepcionarán hasta las 13,30 hs. del 16 de marzo de 2010 en la mesa de entradas de la secretaría interviniente exclusivamente; no admitiéndose el envío por correo como así tampoco, las que se recepcionen con posterioridad a la fecha fijada precedentemente. En la audiencia que se celebrará el 17 de marzo de 2010, a las 8,30 hs. se procederá por secretaría a la apertura de los sobres con la intervención del síndico y los martilleros, quienes darán lecturas de las ofertas presentadas; en la audiencia podrán participar los oferentes y los acreedores verificados. Se labrará acta en la que se hará constar el número que se asignará cada oferta, según el orden en que sean leídas, nombre del oferente y el precio ofertado. Cada oferta presentada será firmada por el secretario o el prosecretario administrativo y por los martilleros. En la misma audiencia, el Juzg. y los martilleros procederán a la selección y calificación; serán desestimadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos previstos en esta resolución siendo irrecurrible la decisión. Acto seguido, si existiere más de una mejora a la oferta original, se efectuará la calificación de las propuestas válidas, que se ordenará en función del precio ofertado. Realizada la calificación de las ofertas, los titulares de las cuatro (4) primeras ofertas, más el oferente original, podrán formular mejoras a viva voz respecto de la oferta calificada en primer término. La adjudicación recaerá en quien ofrezca el precio mayor, lo que se notificará en la audiencia a los interesados, debiendo el adjudicatario acreditar el pago del saldo de precio y la comisión de los

martilleros dentro de los cinco (5) días, mediante depósito en la cuenta de estas actuaciones. Si el adjudicatario no aceptare la adjudicación o no pagare el precio, perderá a favor de la quiebra la suma depositada en concepto de garantía de la oferta. En este caso se adjudicará el bien a la segunda mejor oferta formulada en la audiencia premencionada, la falta de concurrencia a la audiencia importará el desistimiento de la oferta y la pérdida de la garantía a favor de la quiebra. Los inmuebles se exhibirán los días 10 y 11 de marzo de 2010 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 5 de febrero de 2010.
2 días – 1563 – 17/2/2010 - \$ 1526.-

INSCRIPCIONES

VILLA MARIA - El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nom. Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos "Ruiz, María José – Inscripción de Matrícula de Comercio" (matrícula de Martillero y Corredor Público) Ordenó publicar por el término de ley que con fecha 27 de octubre de 2009 la Sra. María José Ruiz, D.N.I. 26.646.297 argentina, mayor de edad, casada, de 31 años de edad, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 1755 y Maipo de Villa María, ha solicitado la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio como martillero y corredor público
3 días – 1542 – 19/2/2010 - \$ 45.-

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. C. y C. de la ciudad de San Francisco, Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "Baschini, Alejandro Rene – Inscripción Martillero y Corredor en R.P.C." Alejandro René Baschini D.N.I. 21.956.928, domiciliado realmente en calle 25 de mayo 417 de la localidad de Balnearia (Cba). y con domicilio en legal constituido en Bv. 25 de mayo 961 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio como martillero y corredor público. San Francisco, 28 de diciembre de 2009. Claudia Giletta, Sec.
3 días – 1567 – 19/2/2010 - \$ 40.-

CITACIONES

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CECHELLI IDILIO Y OT Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 435624/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CECHELLI MIGUEL ANGEL DNI: 8276743, GROSELLO MARIAANA, MIGUEL ANGEL CECHELLI Y MIRTA LILIANA CECHELLI. HOY SUCESION, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 435 – 23/2/2010 - \$ 64.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 435945/36 –

Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, RODRIGUEZ JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 436 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CUELLA JUAN – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 435953/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CUELLA JUAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 437 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MUSALE JOSE AMADO JORGE – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1220706/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, MUSALE JOSE AMADO JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 438 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ GODOY RAMON HIPOLITO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 980596/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese

y emplácese a la parte demandada, GODOY RAMON HIPOLITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 439 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ESPINOZA JULIO MARIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 435951/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, ESPINOZA JULIO MARIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 440 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CARDOZO JUAN RICARDO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 436138/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARDOZO JUAN RICARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 441 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PERALTA PILAR FELIPE – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1158567/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, PERALTA PILAR FELIPE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.

5 días – 442 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CARRIZO RENE MAURICIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 980612/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARRIZO RENE MAURICIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 443 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLLOKY SA – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1220698/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, COLLOKY SA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 444 – 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a ROMERA GUMERCINDA MAGDALENA que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ ROMERA GUMERCINDA MAGDALENA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1142405/36 -Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55020
5 días – 445 – 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ IRMA ELSA – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1220806/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25°

Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ IRMA ELSA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 446 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IBAÑEZ ZOILO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1006528/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, IBAÑEZ ZOILO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 447 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1220705/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ MANUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 448 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ MARIA ISABEL – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1591496/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, RODRIGUEZ

MARIA ISABEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 449 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RUIZ JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1591500/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, RUIZ JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 450 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a PRODUCTOS MU-MU SAIC que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ PRODUCTOS MU-MU SAIC- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1200566/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55020
5 días – 451 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a GIACOVINO ALICIA que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIACOVINO ALICIA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 436307/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55020
5 días – 452 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a LLANOS WALTER ANDRES que en los autos caratulados: "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA c/ LLANOS WALTER ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 436306/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55020
5 días – 453 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a PAVON JORGE ANTONIO que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAVON JORGE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 436068/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55020
5 días – 454 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DAGHERO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1158532/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, DAGHERO ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. GUSTAVO BALBI Procurador Fiscal Nro. 55351.
5 días – 455 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a MOYANO PEDRO ALEJANDRO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ MOYANO PEDRO ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1624621/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para

que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: GUSTAVO BALBI, Procurador Fiscal Nro. 55020
5 días – 456 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOTO AUTOMOTORES SRL – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 427838/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, SOTO AUTOMOTORES SRL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.
5 días – 499 - 23/2/2010 - \$ 60.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN NORA BEATRIZ – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 428058/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, GAITAN NORA BEATRIZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.
5 días – 500 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCHIORI SILVIA ROSANA – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1368141/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, MARCHIORI SILVIA ROSANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal

Nro. 55312.

5 días – 501 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAZQUEZ JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1701481/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, VAZQUEZ JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 502 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGNESE GUILLERMO HUGO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1701577/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGNESE GUILLERMO HUGO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 503 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAAD RICARDO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1701525/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, SAAD RICARDO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 504 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos

caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ ROBERTO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1701523/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, MARTINEZ ROBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 505 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS DE LUTI DOLORES – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1701532/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CEBALLOS DE LUTI DOLORES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 506 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA SA – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1582010/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA SA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 507 - 23/2/2010 - \$ 60.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIORDANO BERNARDO HJO – Presentación Múltiple Fiscal

– Expediente Nro. 1582476/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, GIORDANO BERNARDO HJO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 508 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAN CAYETANOS A C I I F – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1582456/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, SAN CAYETANO SAC I I F, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 509 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a HEREDIA MARIA IRMA que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ HEREDIA MARIA IRMA – Presentación Múltiple Fiscal – Expte. Nº 1582321/36 – Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales Nº 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D.Quirós esq. A.M.Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DRA. MARIA SILVINA VEZZONI, Procuradora Fiscal Nro. 55312

5 días – 510 - 23/2/2010 - \$ 52.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PREFIX S.A. – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1177591/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art.

125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, PREFIX S.A., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376M.P. 30630

5 días – 635 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PESCI ABILLABIL ESTANISLAO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1385258/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, PESCI ABILLABIL ESTANISLAO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 636 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO ELVIO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1119398/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, RAMALLO ELVIO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 638 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OJEDA OSVALDO DOMINGO – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1011306/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Maria Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolivar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, OJEDA

se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia María Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolívar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, COLLETTE DE BONAMICI EMMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 651 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIA SEG COMERCIO CBA SA – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1385621/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia María Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolívar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, CIA SEG COMERCIO CBA SA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 652 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BETA COMUNICACIONES S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1177601/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia María Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolívar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, BETA COMUNICACIONES S.R.L., para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 653 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ESCUTI DE RODRIGUEZ J – Presentación Múltiple Fiscal – Expediente Nro. 1631978/36 – Cuerpo 1", que se tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 25° Nominación Civil y Comercial de Ejecución Fiscal Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia María

Smania, Juez, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. Sobre Calle Bolívar Esq.D.Quirós; por las facultades del Art. 125, Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02; Se Ordena: Cítese y emplácese a la parte demandada, ESCUTI DE RODRIGUEZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procuradora Fiscal Nro. 55312.

5 días – 654 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a CEJAS MARISA GABRIELA que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ CEJAS MARISA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1591297/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 655 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a PEÑALOZA DE TORRES que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ PEÑALOZA DE TORRES P- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 761889/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 656 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a YACOB REMO SERGIO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ YACOB REMO SERGIO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 718544/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 657 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a GONZALEZ DE FARIAS que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ GONZALEZ DE FARIAS AR- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1591815/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 658 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a RODRIGUEZ OSVALDO CECILIO que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ RODRIGUEZ OSVALDO CECILIO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1367412/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 659 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a PALMA CABRERA JUAN ALFREDO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ PALMA CABRERA JUAN ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1701828/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 660 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a ABALOS FERNANDO RODOLFO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA c/ ABALOS FERNANDO RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1701820/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª

Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 661 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a MOYANO ENRIQUE ANGEL que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ MOYANO ENRIQUE ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1177200/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 662 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a PEREYRA OSVALDO que en los autos caratulados: Dirección de Rentas de Córdoba c/ PEREYRA OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1017844/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días – 663 - 23/2/2010 - \$ 56.-

Se hace saber a NIEVAS RAMON que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de Córdoba c/ NIEVAS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 1119272/36 - Cuerpo 1 - que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 21ª Nominación Civil y Comercial, Ejecuciones Fiscales N° 1, a cargo del Dr. Julio José Viñas, Juez, Secretaría Única, sito en Tribunales I – Caseros 551 P.B. sobre Calle D. Quiros esq. A.M. Bas - Cba, se lo cita y emplaza de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, y sus modific. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, ponga excepciones, si las tuviere y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento Notifíquese. Firmado: DR. JORGE ALFREDO CUELLO, Procurador Fiscal Nro. 55376

5 días - 664 - 23/2/2010 - \$ 56.-

USUCAPIONES

RIO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Primera en lo Civil Com. Con. y Flia. de Río Tercero, Cba, en autos 'REHACE EXPEDIENTE EN VERDU DANTE DEMETRIO-USUCAPION', hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) de fecha 22/12/93. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que DANTE DEMETRIO VERDU, LE. N° 6.590.598, de estado civil divorciado de Victoria Isabel Agüero, mediante sentencia número ciento diecisiete de fecha once de abril de 1975, dictada por el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "AGÜERO DE VERDU VICTORINA ISABEL Y DANTE DEMETRIO VERDU - Presentación CONJUNTA", con domicilio real en calle Castelli esquina Tucumán de la localidad de Almafuerde, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que a continuación detallo: Lote 11 de la Mz "E9" de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Pedanía El Salto, de esta Provincia, el que se ubica en calle Castelli N° 73 de la misma localidad, encerrado dentro de los siguientes límites y colindancias: 12,50 mts. de frente al sur sobre calle Castelli; 42 mts. de fondo, lindando al este con lote 12 de Pablo Carballo; al oeste cuarenta y dos metros por donde linda con lote 10 de Fernando Mora; y al Norte 12,50 mts por donde linda con lote 14 de Adolfo Fariás; inscripto en la Dirección General de Rentas con la cuenta N° 330108507586.-2o) Publíquese por edicto la presente sentencia en los diarios ya designados y por el término de ley.- 3o) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre del actor, Sr. Dante Demetrio Verdú, después de sesenta días a contar del último de publicación ordenada.-4o) Difiérase la regulación de honorarios de la Dra. Cristina Wallace de Tejerina, para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo.: Dr. Juan Carlos Borsalino, Juez.

10 días - 13289 - s/c.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "VARELA MARIA ANGELICA - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 547847/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Mauricia Deidamia Varela, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley.- FDO: DR. GUILLERMO FALCO. JUEZ- MARIA VIRGINIA VARGAS: SECRETARIA.- Córdoba, 9 de noviembre de 2009.-

10 días - 27650 - s/c.-

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 2 da. Nom. V. Dolores. Dr. Rodolfo M. Alvarez. Secretaria Nro. 3, En autos "CHIANALINO MYRTHA CELIA- USUCAPION", mediante Sentencia Nro. 136 de fecha 28-09-09 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda

instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Myrtha Celia Chianalino, L.C. Nro. 3.887.945, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas, Dto. San Javier, designada como Hoja 2523, Parcela 3904, Departamento 29, Pedanía 02, de la Provincia de Cba y que conforme plano para juicios de usucapion aprobado en fecha 27-07-2.005 por la Dirección Gral. De Catastro bajo el expie. Nro. 0033-96565/05, mide y linda: a partir del vértice 1 con ángulo interno 88° 57' 09'', con rumbo Noreste mide 144,43 mts., hasta el vértice 2; desde este con ángulo interno 113° 23' 30'', se medirán 16,90 mts., hasta el vértice 3; desde éste, con ángulo interno 161° 15' 22'', se medirán 41,38 mts., hasta el vértice 4; desde éste, con ángulo interno 172° 48' 50'', se medirán 24,77 mts, hasta el vértice 5; desde éste, con ángulo interior 156° 15' 55'', se medirán 15,00 mts., hasta el vértice 6; desde éste, con ángulo 190° 05' 29'', se medirán 14,41 mts., hasta el vértice 7, desde éste, con ángulo interno 229° 53' 11'', se medirán 12,79 mts., hasta el vértice 8; desde éste, con ángulo interno 152° 32' 41'', se medirán 60,26 mts., hasta el vértice 9; desde éste con ángulo interno 102° 04' 24'', se medirán 14,50 mts., hasta el vértice 10; desde éste con ángulo interno 187° 48' 58'', se medirán 22,42 mts., hasta el vértice 11; desde éste con ángulo interno 133° 28' 20'', se medirán 50,46 mts., hasta el vértice 12; desde éste con ángulo interno 223° 08' 41'', se medirán 77,47 mts., hasta el vértice 13; desde éste con ángulo interno 68° 17' 30'', se medirán 206,19 mts., hasta el vértice 1; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de dos hectáreas ocho mil doscientos tres metros cuadrados con 14 centímetros (2 has. 8.203.14 mts.2) y linda al Norte desde el punto 2 al punto 9, Camino Público a Los Pinares; al Sur desde el punto 13 al punto 1, con parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión Roberto Oliva, al Este desde punto 1 al punto 2, con parcela sin designación, sin datos de dominio, posesión de Omar Gutierrez y al Oeste desde el punto 9 al punto 13 con Arroyo Los Hornillos.- Se encuentra empadronado en la cuenta Nro. 2902-0655547/3 a nombre de Agustín Lopez y que según informe Nro. 3193 del Dto. Tierras Públicas y Límites Públicos de la Dirección Gral de Ctastro y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27-07-05 en expie. Nro. 033-96565/05 no afecta derechos fiscales de propiedad."... "Protocolícese. hágase saber y dese copia." "AUTO NUMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Villa Dolores, quince de octubre del año dos mil nueve" ... Y VISTOS "... Y CONSIDERANDO: "... RESUELVO: "... ampliar la Sentencia Numero Ciento Treinta y Seis de fecha veintiocho de septiembre de dos mil nueve, en su parte resolutive (Fs. 191/198), disponiendo la anotación preventiva de la sentencia en la Matrícula Folio Real Nro. 931.239 inscripta a nombre de Agustín Lopez la que resulta parcialmente afectada conforme surge del Plano de Mensura y del informe del Depto. De Tierras Públicas obrante a fs. 4 y 17 de autos respectivamente.- Protocolícese, hágase saber y dese copia" OFICINA, 21 de octubre de 2.009.-

10 días - 26027 - s/c.-

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 637252/36)" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Inst. y 16º Nom. Civil y Com. de

la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de mayo de 2009. Agréguese. Por cumplimentado. En su mérito y proveyendo a fs. 84/86: Por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del instrumento acompañado a fs. 78/79 y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Imprímase el trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C.. Cítese y emplácese al demandado -Sr. Domingo Cubelli- para que en el plazo de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165y 783 C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados a fs. 66/67 en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Líbrese mandamiento al señor intendente de la Municipalidad de Córdoba a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria". Otra resolución: "Córdoba, 24 de Noviembre de 2009. Proveyendo a fs. 100/577: Agréguese. A fs. 579/580: Téngase presente las aclaraciones formuladas, a sus efectos. Fdo.: Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria". Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en calle Tomás Garzón N° 7756, Bº Argüello de la ciudad de Córdoba, que se describe del siguiente modo: Un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, el que según Plano de Mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en expediente N° 0033-49856/94 con fecha de actualización de visación del 3 de Octubre de 2003, se ubica en el Bº Villa Argüello de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, se designa como Lote Treinta y Cuatro, y consta de catorce metros de frente al Oeste (Puntos C-D), linda con calle Tomás Garzón; Cuarenta y dos metros veintidós centímetros al Norte (puntos D-A), linda con Parcela Veintiséis de Cecilia Elena Coutsier de Unsain; Catorce metros al Este (Puntos A-B), linda con Parcela Dos de Héctor Ramón Sommo y Ester Ramacciotti de Sommo; y Cuarenta y dos metros treinta centímetros al Sud (Puntos B-C), lindando con parcela Veinticuatro de Edgardo Nestor LLenas, todo lo que encierra una superficie total de QUINIENTOS NOVENTA Y UN METROS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. El inmueble precedentemente descripto se halla inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Domingo Cubelli al N° 31056, Folio 36504, del Año 1951, y por conversión a Folio Real en MATRICULA N° 1224889, Departamento Capital, donde se lo describe de la siguiente forma: "FRACCION DE

TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designada como Lote 41 de la Manzana "D" de un plano especial de Argüello, municipio de esta Capital, compuesto de 14 mts. de frente al O., por 42,54 mts. en su costado N. y 42,25 mts. en su costado S., lo que hace una SUP. TOTAL DE 593,53MTS.2, lindando: al O. calle pública; al N. con el lote 20; al S. el lote 26 y al E. con el lote 40". Según informe N° 3791, de fecha 04/01/08, de la Dirección General de Catastro, el inmueble a usucapir, según plano linda: en su costado Oeste, con calle Tomás Garzón; su costado Norte, con Parcela N° 26 - Lote N° 20 de Angel Unsain y María Cristina Unsain - Matrícula N° 182.767 y no como se cita en plano; su costado Este, con Parcela N° 2- Lote N° 40 de María Ester Sommo - Matrícula N° 141.757, y su costado Sud con Parcela N° 24 - Lote N° 26, sometido a régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, estando constituido el edificio que en ella se asienta, por tres parcelas horizontales: PH 1: de Julia Nérida Cano - Matrícula N° 158.121/1; PH 2, de Héctor Fabián Carlos Muriel y Cristina María Rolando - Matrícula N° 158.121; y PH 3, de Pablo Enrique del Valle Gianoglio y Alicia Mara Paglia, Matrícula N° 158.121/3.- En la Dirección de Rentas de la Provincia se empadrona como Propiedad Número 11-01-0410081/3.-

10 días - 30890 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Pérez, Leirós Jimena y otro - Usucapion", que tramitan por ante este Juzg. C.C. y C. de 1ra. Inst. y 2º Nom. Sec. N° 3 (Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti), de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Ciento setenta y dos (172). Villa Dolores, veintitrés de octubre de dos mil nueve. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Jimena Pérez Leirós D.N.I. N° 32.402.307 y Oscar Gastón Bazán D.N.I. N° 16.726.552 en su carácter de cesionarios de Carlos Santiago Garay D.N.I. N° 13.021.910, son titulares (en la proporción del 92,50% y 7,50% respectivamente) del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el "Puesto del Infiernillo", (Achiras Arriba, Jurisdicción de la Municipalidad de San Javier), Departamento y Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba. Que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Granada y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el día 30/12/1999 en Exp. Prov. 0033-31561/99, que luce a fs. 03 de autos, el inmueble se designa como lote 2532-5093. Que mide: partiendo del punto A con rumbo suroeste y un ángulo de 87° 19' 31" se mide el lado A-B de 899,58 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 100° 46' 20" y rumbo oeste se mide el lado B-C de 443,93 mts. hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo de 95° 13' 11" y rumbo norte se mide el lado C-D de 393,57 mts. hasta llegar al punto D; desde éste último punto con ángulo de 265° 04' 02" y rumbo oeste se mide el lado D-E de 243,09 mts. hasta llegar al punto E; desde éste último con ángulo de 189° 16' 41" y rumbo suroeste se mide el lado E-F de 435,67 mts. hasta llegar al punto F; desde éste último punto con ángulo de 75° 21' 30" y rumbo noreste se mide el lado F-G de 498,25 mts. hasta llegar al punto G; desde este último punto con ángulo de 94° 27' 26" y rumbo este se mide el lado G-H de 69,44 mts. hasta llegar al punto H; desde éste último punto con ángulo de 198° 59' 22" y rumbo noreste se mide el lado H-I de 59,60 mts. hasta

llegar al punto I; desde éste último punto con ángulo de 130° 13' 54" y rumbo sureste se mide el lado I-J de 80,09 mts. hasta llegar al punto J; desde éste último punto con ángulo de 213° 05' 04" y rumbo este se mide el lado J-K de 60,83 mts. hasta llegar al punto K; desde éste último punto con ángulo de 205° 03' 52" y rumbo noreste se mide el lado K-L de 64,39 mts. hasta llegar al punto L; desde éste último punto con ángulo de 207° 56' 18" y rumbo noreste se mide el lado L-M de 74,97 mts. hasta llegar al punto M; desde éste último punto con ángulo de 206° 53' 20" y rumbo norte se mide el lado M-N de 44,13 mts. hasta llegar al punto N; desde éste último punto con ángulo de 138° 57' 40" y rumbo noreste se mide el lado N-Ñ de 100,42 mts. hasta llegar al punto Ñ; desde éste último punto con ángulo de 127° 26' 24" y rumbo sureste se mide el lado Ñ-O de 237,27 mts. hasta llegar al punto O; desde éste último punto con ángulo de 194° 49' 20" y rumbo este se mide el lado O-P de 135,88 mts. hasta llegar al punto P; desde éste último punto con ángulo de 143° 15' 20" y rumbo sureste se mide el lado P-Q de 100,00 mts. hasta llegar al punto Q; desde éste último punto con ángulo de 232° 10' 59" y rumbo noreste se mide el lado Q-R de 53,32 mts. hasta llegar al punto R; desde éste último punto con ángulo de 196° 50' 13" y rumbo noreste se mide el lado R-S de 34,99 mts. hasta llegar al punto S; desde éste último punto con ángulo de 136° 49' 33" y rumbo sureste se mide el lado S-A de 275,21 mts. hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de ochenta y cuatro hectáreas tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con sesenta y un metros cuadrados (84 has. 3.457,61 mts²). Que colinda al costado Norte: (puntos G-H-I-J-K-L-M-N-Ñ-O-P-Q-R-S-A) con Arroyo Achiras, al costado Este: (puntos A-B) con Juan Carlos, Jorge Rodolfo, Adela y Luisa Elena Christensen (Parcela 2541-4205, D° 31749 F° 37769, A° 1947), al costado Sur: (puntos B-C-D-E-F) con Sucesión de Simón Torres (s/datos de dominio, parcela s/designación) y finalmente al costado Oeste (puntos F-G) con Posesión de Elia Núñez Mendoza (s/datos de dominio, parcela s/designación). El inmueble no afecta ningún dominio conocido, encontrándose empadronado en las cuentas N° 2903-0580480/9 a nombre de José Gómez y N° 2903-0146755/7 a nombre de Luis Gómez, según informe N° 2044 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 17) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 30/12/99 expediente número 0033-31561/99 (fs. 3). b) Publíquense edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente en los alcances previstos en el art. 789 de C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Elba del Valle Allende, Juez. Oficina, 6 de Noviembre de 2009. Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec.

10 días - 28333 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Germán Almeida, Secretaría Dra. Silvia Inés Wermuth de Monserrat, en estos autos caratulados: "Bianciotti Isabel del Carmen - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - Expte. N° 562807/36, cita y emplaza a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Nélida Edith Cevallos, Norberto Antonio Arias López, Raúl Luciano Arias López, Verónica

Natalia Arias López, Mariela Clidia Ferreyra, Miguel Angel Alliciardi, Graciela Noemí Alliciardi, Adriana Rosa Alliciardi, Elvira Ester Avila Martínez, y a todo el que se considere con derecho al inmueble ubicado en el lugar denominado Barrio Villa Allende Parque, Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba, inscripto en Dominio N° 33294, Folio N° 38948, Tomo 156 Año 1954. Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 1101-0473027/2 (Nomenclatura Catastral: Loc 01 - C13 - S03 - M 002 - P004). Inmueble afectado: lote de terreno, con todas sus mejoras, designado con el número Uno de la manzana Cuatro del plano de "Villa Allende Parque", del Departamento Capital, Sección Norte de este Municipio de Córdoba, que mide: treinta y siete metros setenta y siete centímetros en la línea curva en su costado Nor-Oeste; cuarenta y dos metros veintitrés centímetros en su costado Sud-Este y cuarenta y tres metros diecinueve centímetros en su costado Sud-Oeste, haciendo una superficie total de novecientos treinta y seis metros treinta y cinco decímetros cuadrados; que linda: al Nor-Oeste, con la intersección de las calles Quince y Cuatro, al Nor-Este, lotes catorce y quince, al Sud-Este, parte del lote cinco y al Sud-Oeste, lote dos, todos de la misma manzana y plano expresado. Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ing. Civil Carlos Angel Luparia, MP. N° 2975, con fecha 16/10/2003 y visado por la Dirección Gral. de Catastro en Expte. 0033-081811/03. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en la Municipalidad de Córdoba por el término de treinta días, de lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba a cuyo fin ofíciase. Librense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del CPCC, debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamado de autos para sentenciar. Fdo.: Silvia Wermuth de Monserrat, Secretaria - Graciela Somoza, Juez.

10 días - 30889 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil (Competencia Múltiple) de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados: "Chávez Jesús Nicacio - Usucapión", ha dictado la siguiente Resolución: "Villa Cura Brochero, 26 de Noviembre de 2009... cítese y emplácese a los Sres. Bonifacio Charra y Justina Sánchez para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los fines del art. 784 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ley y en relación a un Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", pedanía Nono, Dpto. San Alberto de esta Pcia. de Córdoba, y de una superficie total de terreno de: 2 has. 6257 m²... en los términos del proveído de fs. 49, cuyo texto fue publicado con fecha 5/10/2006 en el citado diario, y que deberá consultarse para mayores datos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria. Of., Villa Cura Brochero, 7 de

Diciembre de 2009.

10 días - 31246 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 12° Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dra. Marta González de Quero, Secretaría Dra. Bueno de Rinaldi, Irene Carmen. En autos caratulados: "Ruiz, Clara Edit - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 1161956/36. Cita y emplaza a los Sres. Horacio Alejandro Funes Guesalaga y/o Luisa Isabel Lanza Castelli de Funes y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario de circulación del último domicilio de los demandados por cinco veces.

10 días - 31551 - s/c.-

CRUZ DELEJE: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia de la ciudad de Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, Secretaría Dra. Adriana Sanchez de Marin, en autos "VALENZUELA NEMECIO ARMANDO Y OTRO-PREPARADEMANDADEPRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Letra "V" N° 09/07), se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: SEISCIENTOS UNO.- Cruz del Eje, 23 de Noviembre de dos mil nueve. - Y VISTOS:... DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando al Sr. SOSA RODOLFO, L. E. N° 3.065.756, con domicilio en calle José Ignacio Peralta N° 314 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba titular del derecho de dominio sobre Una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado El Bañado, Pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Martínez, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/07/1980 en el Expediente N° 1320.0033-84780/80, que se describe así: LOTE A: Que mide del punto E al punto H 1252,73 metros; del punto H al punto G 496,27 metros; del punto G al Punto F 1251,15 metros; y del punto F al punto E cerrando la figura 494,24 metros; lo que hace una superficie total de 62 Has. 0034 metros cuadrados; que linda al Norte: Con posesión de Angélica Vda. de Martínez; Al Sud: Con José Rossi y Aldo Terison; Al Este: Con camino de Villa de Soto al Bañado; y al Oeste: Con camino vecinal que lo separa de propietario desconocido.- Que dicho lote se encuentra empadronado en D.G.R. al N° de Cuenta: 140318659661, a nombre de Rodolfo Sosa.- Y así también, declarar a los Sres. VALENZUELA NEMECIO ARMANDO, D.N.I. N° 17.249.301, con domicilio en calle Pública S/N de la localidad de La Playa, Dpto. Minas, Pcia. de Córdoba y VALENZUELA SATURNINO GUILLERMO, D.N.I. N° 13.929.752, con domicilio en calle Belgrano N° 868 de la localidad de Villa de Soto, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, titulares del derecho de dominio sobre una fracción de terreno, ubicado en el lugar denominado El Bañado, Pedanía Higuera, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, y que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Raúl Martínez, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 10/07/1980 en el Expediente N° 1320.0033-84780/80, que se describe así: LOTE B: Que mide, del punto A al punto B 986,46 metros; del punto B al punto C 997,01 metros; del punto C al punto D 980,24 metros; del punto D al punto E 555,09 metros, del punto E al punto F 300,00 metros; del punto F al punto G 200,00 metros; del punto G al punto H 300,00 metros y

del punto H al punto A, cerrando la figura 246,00 metros. Lo que hace una superficie total de 92 Has. 2383 metros cuadrados.- Que linda: Al Norte: Con callejón que lo separa de propiedad de Carlos Sosa y de Rodolfo Sosa; Al Sud: Con posesión de Avelardo Gómez Rojas; Al Este: Con Manir Fanuz y al Oeste: con camino de Villa de Soto a El Bañado.- Que dicho lote se encuentra empadronado en D.G.R. al N° de Cuenta: 140318659652, a nombre de Rodolfo Sosa.- Que los inmuebles se encuentran Empadronados en Dirección Provincial de Catastro en expediente N° 1320.0033-84780/80, conforme Plano de Mensura para Usucapión realizado por el Ing. Agrimensor Raúl Martínez.- El inmueble no afecta dominio alguno.- II) Ordenar la publicación de ésta Resolución por Edictos conforme a lo dispuesto por el art. 790 del C. de P. C. C. en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Córdoba y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante.- III) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio, en el Registro General de la Propiedad de la Provincia con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas, procediéndose a la cancelación de las inscripciones de dominio especificadas en los considerando de la presente.- IV) Imponer las costas por el orden causado, a cuyo fin regulo provisoriamente los honorarios del Dr. Venancio Benito Loyola, en la Suma de pesos un mil doscientos cuarenta (\$ 1.240).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dr. Fernando Aguado: JUEZ.-

10 días - 31933 - s/c.-

El Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Menores, Control y Faltas con asiento en la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fasano hace saber que en los autos caratulados "DUCLER JOSE LUIS - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. N° 8 Letra "D" Año 2000), atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C. de P.C., CITA Y EMPLAZA AL DEMANDADO SR. DAVID NAVARRETTE conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Los colindantes deberán comparecer a estos autos a deducir oposición, en el término de seis días.- Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, que según plano de Mensura practicado por el Ingeniero Civil Mario Luis Tosolini, M.P. N° 1270/0, en agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro-Departamento Control de Mensura de la Provincia de Córdoba, el día 13-06-1996 Expte. Prov. 0033-54865/95 y visado el 27-09-1999, tiene las siguientes medidas: entre mojones B-A: treinta y dos metros cincuenta centímetros; entre mojones C-B: cuarenta y cinco metros; entre mojones C-D: treinta y dos metros cincuenta centímetros y entre mojones D-A: cuarenta y cinco metros; lo que forma una superficie total de Un mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados con cincuenta centímetros, y linda: al Norte con propiedad de los Sres. Espirito Benigno Argüello, Tiótimio

Argüello, Víctor Argüello y Juan Bautista Argüello (Mat. N° 244.628); al Sur con calle Pellegrini; al Oeste, con calle Pringues y al Este, parte con propiedad de José Catalino Herrera (Dominio 41.244, F° 58422, T° 234 "A" 1980) y con Eustacio Honorio Herrera (Dominio 15954, F° 20028, T° 81 "A" 1963).- Inscripción Dominial: Dominio N° 20, Folio 13 Tomo I "A" 1920 y se halla empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con relación al Impuesto Inmobiliario cuenta N° 30011648916/7.- Secretaria Dra. Andrea Fasano.-

10 días - 32031 - s/c.-

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 41ª Nom. de la ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Jorge Eduardo Arrambide y Secretaría Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, en autos "Pereyra Daniel Eduardo y Otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1425176/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos, a los terceros interesados y al colindante Sr. José Cirilo Leguizamón para que en el término de seis días contados desde el vencimiento de la publicación de edictos que serán por diez veces durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación, comparezcan a estar a derecho, a tomar participación y deducir oposiciones bajo apercibimiento de ley, del inmueble que se pretende usucapir y que se describe así: una fracción de terreno, parte de una mayor superficie, designada como parte del Lote Veintiocho, ubicado en el suburbio sud del Municipio de ésta ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, a veinte cuadras del FCC (hoy FCB Mitre) siendo lo que se posee una vigésima parte del lote 28 y que según mensura aprobada por la Dirección General de Catastro, consta de 471,32 m2. con los siguientes colindantes: N. y S. José Cirilo Leguizamón, E. José Alberto Domínguez e Inés Catalina Palau de Domínguez y O. Calle. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Arrambide, Juez. Dra. Miriam Betsabé Pucheta de Barros, secretaria.

10 días - 31709 - s/c.-